



SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS DE MEDIDA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE SANEAMIENTO

Documento 3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, PPTP, es definir las condiciones técnicas que servirán como guía durante la realización del SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS DE MEDIDA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE SANEAMIENTO.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La instrumentación y los equipos de medida que monitorizan los procesos productivos han de ser calibrados periódicamente para comprobar que realizan su función correctamente y que sus lecturas se corresponden efectivamente con la realidad.

Para garantizar la estabilidad en los procesos productivos de saneamiento, es necesario calibrar periódicamente la instrumentación y los equipos de medida, instalados en diferentes emplazamientos del CABB. El presente PTPP incluye los equipos afectados en las instalaciones de la EDAR de Galindo y los caudalímetros de la red de saneamiento.

La calibración de los equipos correspondientes a los hornos de incineración, se realizará en la parada anual de los mismos.

3. ALCANCE

3.1 EQUIPOS A MANTENER

La relación de equipos incluidos en el contrato de SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS DE MEDIDA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE SANEAMIENTO alcanza, como mínimo, a todos los que se detallan a continuación:

Tabla Nº1 equipos en EDAR de Galindo revisión anual.

Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
1	SGLT07051DEP01LS02	EDAR GALINDO	AMONIACO HORNO	NIVOSTATO	MUY ALTO NIVEL DEPOSITO AGUA LAVADO
2	SGLT07051DEP01LS03	EDAR GALINDO	AMONIACO HORNO	NIVOSTATO	MUY BAJO NIVEL DEPOSITO AGUA LAVADO
3	SGLT07051DEP01LT02	EDAR GALINDO	AMONIACO HORNO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL DEL DEPOSITO AGUA LAVADO
4	SGLT07051DEP01LS01	EDAR GALINDO	AMONIACO HORNO	NIVOSTATO	MUY ALTO NIVEL TK AMONIACO
5	SGLT07051DEP01LT01	EDAR GALINDO	AMONIACO HORNO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	NIVEL DEL TANQUE DE AMONIACO



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
6	SGLT07051DEP01MT01	EDAR GALINDO	AMONIACO HORNO	TRANSMISOR TEMPERATURA	Tª AGUA AMONICAL EN EL TANQUE
7	SGLT07031EEI01IP05	EDAR GALINDO	TURBINA 1	PRESOSTATO	ARRANQUE BBA ELÉCTRICA ACEITE
8	SGLT07031EEI01IP07	EDAR GALINDO	TURBINA 1	PRESOSTATO	ALARMA BAJA PRESIÓN ACEITE
9	SGLT07031EEI01IP06	EDAR GALINDO	TURBINA 1	PRESOSTATO	DISPARO BAJA PRESIÓN ACEITE
10	SGLT07031EEI01NT01	EDAR GALINDO	TURBINA 1	TEMPERATURA INDICADOR CONTROLADOR	CONTROLADOR Tª ACEITE REFRIGERACIÓN
11	SGLT07031EEI01NI02	EDAR GALINDO	TURBINA 1	NIVOSTATO	NIVEL ALTO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
12	SGLT07031EEI01NI01	EDAR GALINDO	TURBINA 1	NIVOSTATO	NIVEL MUY ALTO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
13	SGLT07031EEI01NI03	EDAR GALINDO	TURBINA 1	NIVOSTATO	NIVEL BAJO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
14	SGLT07031EEI01NI09	EDAR GALINDO	TURBINA 1	NIVOSTATO	NIVEL MUY BAJO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
15	SGLT07031EEI01FX02	EDAR GALINDO	TURBINA 1	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL VAPOR ENTRADA TURBINA
16	SGLT07031EEI01MP02	EDAR GALINDO	TURBINA 1	TRANSMISOR PRESIÓN	PRESIÓN VAPOR RECALENTADO A TURBINA
17	SGLT07031EEI01ST06	EDAR GALINDO	TURBINA 1	TRANSMISOR TEMPERATURA Pt100	Tª VAPOR RECALENTADO A TURBINA
18	SGLT07031EEI01IP04	EDAR GALINDO	TURBINA 1	PRESOSTATO	CONSIGNA PRESIÓN VACÍO EN EL CONDENSADOR
19	SGLT07032EEI01IP01	EDAR GALINDO	TURBINA 2	PRESOSTATO	CONTROL PRESIÓN BOMBA AUX. ACEITE
20	SGLT07032EEI01PX03	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN ACEITE REFRIGERACIÓN
21	SGLT07032EEI01ST20	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR TEMPERATURA	CONTROL Tª ACEITE REFRIGERACIÓN T2
22	SGLT07032EEI01LS02	EDAR GALINDO	TURBINA 2	NIVOSTATO	NIVEL ALTO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
23	SGLT07032EEI01LS01	EDAR GALINDO	TURBINA 2	NIVOSTATO	NIVEL CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
24	SGLT07032EEI01LS03	EDAR GALINDO	TURBINA 2	NIVOSTATO	NIVEL BAJO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
25	SGLT07032EEI01LS04	EDAR GALINDO	TURBINA 2	NIVOSTATO	NIVEL MUY BAJO CONDENSADOS CONDENSADOR TURBINA
26	SGLT07032EEI01FX01	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL VAPOR ENTRADA TURBINA
27	SGLT07032EEI01PX05	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR PRESIÓN	PRESIÓN VAPOR RECALENTADO A TURBINA
28	SGLT07032EEI01ST19	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR TEMPERATURA TIPO K	Tª VAPOR RECALENTADO A TURBINA
29	SGLT07032CCN01PX02	EDAR GALINDO	TURBINA 2	PRESOSTATO	CONSIGNA PRESIÓN VACÍO EN EL CONDENSADOR
30	SGLT01020EEI00SN07	EDAR GALINDO	BOMBEO	TRANSMISOR PRESIÓN	NIVEL POZO G1.1
31	SGLT01020EEI00SN08	EDAR GALINDO	BOMBEO	TRANSMISOR PRESIÓN	NIVEL POZO G1.2
32	SGLT01020EEI00SN09	EDAR GALINDO	BOMBEO	TRANSMISOR PRESIÓN	NIVEL POZO G2.1
33	SGLT01020EEI00SN10	EDAR GALINDO	BOMBEO	TRANSMISOR PRESIÓN	NIVEL POZO G2.2
34	SGLT04010EEI00CA01	EDAR GALINDO	DECANTACIÓN 2ª	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL SALIDA PLANTA AGUA CLARIFICADA
35	SGLT02031EEI01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA S (RDN) REACTOR Nº1 BIOLÓGICO
36	SGLT02031EEI01CA07	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA R (DRDN) REACTOR Nº1 BIOLÓGICO
37	SGLT02031EEI01CA10	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN INTERNA a ANOXIA REACTOR Nº1 BIOLÓGICO
38	SGLT02031EEI01CA11	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN EXTERNA a F o R (MO o RDN) REACTOR Nº1 BIOLÓGICO
39	SGLT02032EEI01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA S (RDN) REACTOR Nº2 BIOLÓGICO
40	SGLT02032EEI01CA07	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA R (DRDN) REACTOR Nº2 BIOLÓGICO
41	SGLT02032EEI01CA10	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN INTERNA a ANOXIA REACTOR Nº2 BIOLÓGICO
42	SGLT02032EEI01CA11	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN EXTERNA a F o R (MO o RDN) REACTOR Nº2 BIOLÓGICO
43	SGLT02033EEI01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA S (RDN) REACTOR Nº3 BIOLÓGICO



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
44	SGLT02033EEI01CA07	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA R (DRDN) REACTOR Nº3 BIOLÓGICO
45	SGLT02033EEI01CA10	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN INTERNA a ANOXIA REACTOR Nº3 BIOLÓGICO
46	SGLT02033EEI01CA11	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN EXTERNA a F o R (MO o RDN) REACTOR Nº3 BIOLÓGICO
47	SGLT02034EEI01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA S (RDN) REACTOR Nº4 BIOLÓGICO
48	SGLT02034EEI01CA07	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA R (DRDN) REACTOR Nº4 BIOLÓGICO
49	SGLT02034EEI01CA10	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN INTERNA a ANOXIA REACTOR Nº4 BIOLÓGICO
50	SGLT02034EEI01CA11	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN EXTERNA a F o R (MO o RDN) REACTOR Nº4 BIOLÓGICO
51	SGLT02035EEI01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA S (RDN) REACTOR Nº5 BIOLÓGICO
52	SGLT02035EEI01CA07	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA R (DRDN) REACTOR Nº5 BIOLÓGICO
53	SGLT02035EEI01CA10	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN INTERNA a ANOXIA REACTOR Nº5 BIOLÓGICO
54	SGLT02035EEI01CA11	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN EXTERNA a F o R (MO o RDN) REACTOR Nº5 BIOLÓGICO
55	SGLT02036EEI01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA S (RDN) REACTOR Nº6 BIOLÓGICO
56	SGLT02036EEI01CA07	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL ENTRADA R (DRDN) REACTOR Nº6 BIOLÓGICO
57	SGLT02036EEI01CA10	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN INTERNA a ANOXIA REACTOR Nº6 BIOLÓGICO
58	SGLT02036EEI01CA11	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL RECIRCULACIÓN EXTERNA a F o R (MO o RDN) REACTOR Nº6 BIOLÓGICO
59	SGLT02040EEI00PX01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN	PRESIÓN AIRE COLECTOR SALIDA TURBOS
60	SGLT02040EEI00PX02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN	PRESIÓN AIRE COLECTOR SALIDA TURBOS
61	SGLT05034DEP01SN01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL DEPOSITO FANGOS FLOTADOS
62	SGLT05020EEI00CA01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGOS PRIMARIOS DE POZOS 1 Y 3 A DESBASTE DE FANGOS



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
63	SGLT05020EEI00CA02	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGOS PRIMARIOS DE POZO 2 A DESBASTE DE FANGOS
64	SGLT05052FLP02CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA POLI A FILTRO PRENSA Nº 1
65	SGLT05052FLP08CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA POLI A FILTRO PRENSA Nº 2
66	SGLT05052FLP14CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA POLI A FILTRO PRENSA Nº 3
67	SGLT05052FLP20CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA POLI A FILTRO PRENSA Nº 4
68	SGLT05052FLP26CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA POLI A FILTRO PRENSA Nº 5
69	SGLT05052FLP32CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA POLI A FILTRO PRENSA Nº 6
70	SGLT05052FLP04CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA FANGO A FILTRO PRENSA Nº 1
71	SGLT05052FLP10CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA FANGO A FILTRO PRENSA Nº 2
72	SGLT05052FLP16CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA FANGO A FILTRO PRENSA Nº 3
73	SGLT05052FLP22CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA FANGO A FILTRO PRENSA Nº 4
74	SGLT05052FLP28CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA FANGO A FILTRO PRENSA Nº 5
75	SGLT05052FLP34CA01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL ENTRADA FANGO A FILTRO PRENSA Nº 6
76	SGLT05051PPR01SN01	EDAR GALINDO	POLIELECTROLITO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL CUBA PREPARACIÓN POLI LÍNEA 1
77	SGLT05051PPR02SN01	EDAR GALINDO	POLIELECTROLITO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL CUBA PREPARACIÓN POLI LÍNEA 2
78	SGLT0303000000LT01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL BOMBEO AGUA BRUTA
79	SGLT03040DAN00LT01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL DEPOSITO ANTIESPUMANTE
80	SGLT03040DCO00LT01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL DEPOSITO COAGULANTE
81	SGLT03060DEP01LT01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL AGUA TRATADA



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
82	SGLT03040HDD00LT01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	MEDIDOR DE NIVEL HIDROSTÁTICO	NIVEL DEPOSITO HIPOCLORITO
83	SGLT03060DEP01LT02	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR NIVEL	NIVEL CONTINUO DEPOSITO ALMACENAMIENTO
84	SGLT05052FLP04MP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN FANGO ENTRADA Y OPERACIÓN FILTRO PRENSA Nº1
85	SGLT05052FLP10MP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN FANGO ENTRADA Y OPERACIÓN FILTRO PRENSA Nº2
86	SGLT05052FLP22MP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN FANGO ENTRADA Y OPERACIÓN FILTRO PRENSA Nº4
87	SGLT05052FLP28MP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN FANGO ENTRADA Y OPERACIÓN FILTRO PRENSA Nº5
88	SGLT05052FLP34MP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN FANGO ENTRADA Y OPERACIÓN FILTRO PRENSA Nº6
89	SGLT05052FLP04IP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	PRESOSTATO	PARADA BBA MEMBRANAS ALIMENTACIÓN FANGO A FILTRO PRENSA Nº1
90	SGLT05052FLP10IP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	PRESOSTATO	PARADA BBA MEMBRANAS ALIMENTACIÓN FANGO A FILTRO PRENSA Nº2
91	SGLT05052FLP16IP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	PRESOSTATO	PARADA BBA MEMBRANAS ALIMENTACIÓN FANGO A FILTRO PRENSA Nº3
92	SGLT05052FLP22IP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	PRESOSTATO	PARADA BBA MEMBRANAS ALIMENTACIÓN FANGO A FILTRO PRENSA Nº4
93	SGLT05052FLP28IP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	PRESOSTATO	PARADA BBA MEMBRANAS ALIMENTACIÓN FANGO A FILTRO PRENSA Nº5
94	SGLT05052FLP34IP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	PRESOSTATO	PARADA BBA MEMBRANAS ALIMENTACIÓN FANGO A FILTRO PRENSA Nº6
95	SGLT05052FLP16MP01	EDAR GALINDO	DESHIDRATACIÓN	TRANSMISOR PRESIÓN	CONTROL PRESIÓN FANGO ENTRADA Y OPERACIÓN FILTRO PRENSA Nº3
96	SGLT10052BBO01PX01	EDAR GALINDO	HIDROFORO	TRANSMISOR PRESIÓN	PRESIÓN AGUA POTABLE INDUSTRIAL
97	SGLT10052BBO01IP01	EDAR GALINDO	HIDROFORO	PRESOSTATO	PRESOSTATO AGUA POTABLE INDUSTRIAL
98	SGLT10052BBO01IP02	EDAR GALINDO	HIDROFORO	PRESOSTATO	PRESOSTATO AGUA POTABLE INDUSTRIAL
99	SGLT10053BBO01IP01	EDAR GALINDO	HIDROFORO	PRESOSTATO	PRESOSTATO AGUA TERCIARIO
100	SGLT10053BBO01IP02	EDAR GALINDO	HIDROFORO	PRESOSTATO	PRESOSTATO AGUA TERCIARIO



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
101	SGLT10053BBO01IP03	EDAR GALINDO	HIDROFORO	PRESOSTATO	PRESOSTATO AGUA TERCIARIO
102	SGLT0300000000IP01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	PRESOSTATO	PRESIÓN DE AGUA A PREPARACIÓN POLI
103	SGLT03040DAN00FX01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL DOSIFICADO ANTIESPUMANTE

Tabla Nº2 equipos en EDAR de Galindo revisión bienal.

Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
01	SGLT07031EEI01FX04	EDAR GALINDO	TURBINA 1	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL AGUA REFRIGERACIÓN A CONDENSADOR TURBINA
02	SGLT07031EEI01MP01	EDAR GALINDO	TURBINA 1	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	PERDIDA DE CARGA AGUA REFRIGERACIÓN EN CONDENSADOR
03	SGLT07032EEI01FX02	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR ULTRASONIDOS	CAUDAL AGUA REFRIGERACIÓN A CONDENSADOR TURBINA
04	SGLT07032EEI01PX04	EDAR GALINDO	TURBINA 2	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	PERDIDA DE CARGA AGUA REFRIGERACIÓN EN CONDENSADOR
05	SGLT01040EEI00CA03	EDAR GALINDO	DECANTACIÓN 1ª	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL ALIVIO DECANTACIÓN 1ª
06	SGLT02031EEI01CA03	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O1 REACTOR 1
07	SGLT02031EEI01CA04	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O2 REACTOR 1
08	SGLT02031EEI01CA05	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O3 REACTOR 1
09	SGLT02031EEI01CA06	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R1 REACTOR 1
10	SGLT02031EEI01CA08	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R2 REACTOR 1
11	SGLT02031EEI01CA02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a FACULTATIVOS REACTOR 1
12	SGLT05030BBO01CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL BBEO EXCESO FANGOS BIOLÓGICO REACTOR 1
13	SGLT02032EEI01CA03	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O1 REACTOR 2
14	SGLT02032EEI01CA04	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O2 REACTOR 2



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
15	SGLT02032EEI01CA05	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O3 REACTOR 2
16	SGLT02032EEI01CA06	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R1 REACTOR 2
17	SGLT02032EEI01CA08	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R2 REACTOR 2
18	SGLT02032EEI01CA02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a FACULTATIVOS REACTOR 2
19	SGLT05030BBO02CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL BBEO EXCESO FANGOS BIOLÓGICO REACTOR 2
20	SGLT02033EEI01CA03	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O1 REACTOR 3
21	SGLT02033EEI01CA04	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O2 REACTOR 3
22	SGLT02033EEI01CA05	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O3 REACTOR 3
23	SGLT02033EEI01CA06	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R1 REACTOR 3
24	SGLT02033EEI01CA08	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R2 REACTOR 3
25	SGLT02033EEI01CA02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a FACULTATIVOS REACTOR 3
26	SGLT05030BBO03CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL BBEO EXCESO FANGOS BIOLÓGICO REACTOR 3
27	SGLT02034EEI01CA03	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O1 REACTOR 4
28	SGLT02034EEI01CA04	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O2 REACTOR 4
29	SGLT02034EEI01CA05	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O3 REACTOR 4
30	SGLT02034EEI01CA06	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R1 REACTOR 4
31	SGLT02034EEI01CA08	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R2 REACTOR 4
32	SGLT02034EEI01CA02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a FACULTATIVOS REACTOR 4
33	SGLT05030BBO04CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL BBEO EXCESO FANGOS BIOLÓGICO REACTOR 4



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
34	SGLT02035EEI01CA03	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O1 REACTOR 5
35	SGLT02035EEI01CA04	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O2 REACTOR 5
36	SGLT02035EEI01CA05	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O3 REACTOR 5
37	SGLT02035EEI01CA06	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R1 REACTOR 5
38	SGLT02035EEI01CA08	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R2 REACTOR 5
39	SGLT02035EEI01CA02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a FACULTATIVOS REACTOR 5
40	SGLT05030BBO05CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL BBEO EXCESO FANGOS BIOLÓGICO REACTOR 5
41	SGLT02036EEI01CA03	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O1 REACTOR 6
42	SGLT02036EEI01CA04	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O2 REACTOR 6
43	SGLT02036EEI01CA05	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a O3 REACTOR 6
44	SGLT02036EEI01CA06	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R1 REACTOR 6
45	SGLT02036EEI01CA08	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a R2 REACTOR 6
46	SGLT02036EEI01CA02	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR PRESIÓN DIFERENCIAL	CAUDAL AIRE a FACULTATIVOS REACTOR 6
47	SGLT05030BBO06CA01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL BBEO EXCESO FANGOS BIOLÓGICO REACTOR 6
48	SGLT02020EEI00SN01	EDAR GALINDO	BIOLÓGICO	TRANSMISOR RADAR	NIVEL ASPIRACIÓN BBEO. INTERMEDIO
49	SGLT05023ESP04CA01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGO BBA MONO ESPESADOR Nº 1
50	SGLT05023ESP08CA01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGO BBA MONO ESPESADOR Nº 2
51	SGLT05023ESP12CA01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGO BBA MONO ESPESADOR Nº 3
52	SGLT05023ESP16CA01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGO BBA MONO ESPESADOR Nº 4



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA LOCAL	FAMILIA	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
53	SGLT05034BBO01CA01	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGOS BBAS MONO FLOTADOS A ACONDICIONAMIENTO FANGOS
54	SGLT05034BBO01CA03	EDAR GALINDO	FANGOS	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGOS BBAS MONO FLOTADOS A ACONDICIONAMIENTO FANGOS
55	SGLT10052BBO01CA01	EDAR GALINDO	HIDROFORO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL HIDROFORO AGUA POTABLE INDUSTRIAL
56	SGLT10053BBO01CA01	EDAR GALINDO	HIDROFORO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL HIDROFORO AGUA TERCARIO
57	SGLT10052BBO02CA01	EDAR GALINDO	HIDROFORO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL HIDROFORO AGUA RED RIEGO
58	SGLT030300000FX01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL TRATAMIENTO TERCARIO
59	SGLT03040BBO01FX01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL RECIRCULACIÓN FANGOS
60	SGLT03040BBO02FX01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL FANGOS EN EXCESO
61	SGLT03050BBO01FX01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR MÁSCO TÉRMICO	CAUDAL AIRE LAVADO
62	SGLT03050BBO01FX02	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL AGUA LAVADO
63	SGLT03060DEP01FX01	EDAR GALINDO	TERCIARIO	TRANSMISOR ELECTROMAGNÉTICO	CAUDAL AGUA TRATADA

Tabla Nº3 equipos en Red de saneamiento, revisión bienal.

Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
1	SGLR01017BBO02CA01	Bº IGLESIA /COL. KADAGUA	CAUDALIMETRO 1 Bº IGLESIA /COL. KADAGUA	CAUDALIMETRO 1 Bº IGLESIA /COL. KADAGUA
2	SGLR01017BBO02CA02	Bº IGLESIA /COL. KADAGUA	CAUDALIMETRO 2 Bº IGLESIA /COL. KADAGUA	CAUDALIMETRO 2 Bº IGLESIA /COL. KADAGUA
3	SGLR01017BBO03CA01	Bº MURE /COLECTOR KADAGUA	CAUDALIMETRO 1 Bº MURE /COLECTOR KADAGUA	CAUDALIMETRO 1 Bº MURE /COLECTOR KADAGUA
4	SGLR01017BBO03CA02	Bº MURE /COLECTOR KADAGUA	CAUDALIMETRO 2 Bº MURE /COLECTOR KADAGUA	CAUDALIMETRO 2 Bº MURE /COLECTOR KADAGUA
5	SGLR01021BBO01CA01	BOMBEO DE ELORRIETA	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE ELORRIETA	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE ELORRIETA
6	SGLR01021BBO01CA02	BOMBEO DE ELORRIETA	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE ELORRIETA	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE ELORRIETA
7	SGLR01030SIF01CA01	SIFÓN UNIVERSIDAD	CAUDALIMETRO L1 SIFÓN UNIVERSIDAD	CAUDALIMETRO L1 SIFÓN UNIVERSIDAD
8	SGLR01030SIF01CA02	SIFÓN UNIVERSIDAD	CAUDALIMETRO L2 SIFÓN UNIVERSIDAD	CAUDALIMETRO L2 SIFÓN UNIVERSIDAD



Nº	CÓDIGO MAQUINA PRISMA 3	EMPLAZAMIENTO	LÍNEA-LOCAL	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
9	SGLR01030SIF01CA03	SIFÓN UNIVERSIDAD	CAUDALIMETRO L3 SIFÓN UNIVERSIDAD	CAUDALIMETRO L3 SIFÓN UNIVERSIDAD
10	SGLR01042BBO01CA01	BOMBEO DE URIBITARTE	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE URIBITARTE	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE URIBITARTE
11	SGLR01042BBO01CA02	BOMBEO DE URIBITARTE	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE URIBITARTE	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE URIBITARTE
12	SGLR01043BBO01CA01	BOMBEO DE LA MERCED	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE LA MERCED	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE LA MERCED
13	SGLR01043BBO01CA02	BOMBEO DE LA MERCED	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE LA MERCED	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE LA MERCED
14	SGLR01050POZ01CA01	POZO REGULACIÓN PZ300	CAUDALIMETRO POZO REGULACIÓN PZ301	CAUDALIMETRO POZO REGULACIÓN PZ300
15	SLAR01011BBO02CA01	Bº ERANDIO	CAUDALIM. LÍNEA IMPUL. FECAL Bº ERANDIO	CAUDALIM. LÍNEA IMPUL. FECAL Bº ERANDIO
16	SLAR01020BBO01CA01	BOMBEO TRASVASE	CAUDALI. 1 TUBERÍA 500 BOMBEO TRASVASE	CAUDALI. 1 TUBERÍA 500 BOMBEO TRASVASE
17	SLAR01020BBO01CA02	BOMBEO TRASVASE	CAUDALI. 2 TUBERÍA 700 BOMBEO TRASVASE	CAUDALI. 2 TUBERÍA 700 BOMBEO TRASVASE
18	SLAR02010BBO01CA01	BOMBEO LAMIAKO	CAUDALIMETRO LÍNEA 1 IMPULSIÓN A GALINDO	CAUDALIMETRO LÍNEA 1 IMPULSIÓN A GALINDO
19	SLAR02010BBO01CA02	BOMBEO LAMIAKO	CAUDALIMETRO LÍNEA 2 IMPULSIÓN A GALINDO	CAUDALIMETRO LÍNEA 2 IMPULSIÓN A GALINDO
20	SLAR02010BBO01CA03	BOMBEO LAMIAKO	CAUDALIMETRO VACIADO TANQUES LAMIAKO	CAUDALIMETRO VACIADO TANQUES LAMIAKO
21	SLAR02050BBO01CA01	BOMBEO DE URDULIZ	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE URDULIZ	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO DE URDULIZ
22	SLAR02050BBO01CA02	BOMBEO DE URDULIZ	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE URDULIZ	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO DE URDULIZ
23	SLAR02051BBO01CA01	BOMBEO SOPELMAR	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO SOPELMAR	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO SOPELMAR
24	SLAR02051BBO01CA02	BOMBEO SOPELMAR	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO SOPELMAR	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO SOPELMAR
25	SLAR02051BBO02CA01	BOMBEO SOLONDOTA	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO SOLONDOTA	CAUDALIMETRO 1 BOMBEO SOLONDOTA
26	SLAR02051BBO02CA02	BOMBEO SOLONDOTA	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO SOLONDOTA	CAUDALIMETRO 2 BOMBEO SOLONDOTA



3.2 TRABAJOS A REALIZAR

El trabajo consiste en calibrar conforme a equipos patrón todos los equipos incluidos en el ANEJO 1, entregándose posteriormente la documentación resultante de la misma en un formato compatible con los estándares del Consorcio.

Estos trabajos comprenden únicamente la calibración de los equipos, de manera que si algún instrumento se encuentra averiado o existe la necesidad de sustituirlo o repararlo, se realizará mediante OT de correctivo y se valorará aparte.

Las calibraciones comprenderán todas las actividades técnicas, administrativas y de gestión, sobre los equipos objeto del contrato, destinadas a conservarlo o devolverlo a un estado en el cual se pueda garantizar la medición que realiza cada equipo.

Se trata de revisar el estado general de cada equipo y proceder según su estado;

- Proceder a su calibración, según los parámetros concretos de cada equipo recogidos en su ficha de calibración, y emitir un certificado de calibración en el que se recojan al menos los campos incluidos en formato incluido en el ANEJO 1, ALCANCE DEL SERVICIO.
- Si está averiado o existe la necesidad de sustituirlo o repararlo, realizar informe de estado y oferta de reparación/sustitución.
- Una vez revisado, el instrumento deberá quedar siempre en las mismas o en mejores condiciones, no es admisible que un instrumento que estaba operando antes de la intervención, quede fuera de servicio como consecuencia de la inspección.

La reparación y/o sustitución de equipos no está incluida en el alcance del presente PPTP.

3.3 DOCUMENTACIÓN

3.3.1 INFORMACIÓN

El CABB pondrá a disposición del Adjudicatario cuanta documentación obre en su poder de manera que se facilite el desarrollo de los trabajos objeto del presente PPTP.

El contratista se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato y especialmente del uso de tecnología, programas fuente, procedimientos, software industrial, planos y esquemas, especificaciones, instrucciones, que serán custodiados y devueltos al CABB en perfectas condiciones de uso sin alteración alguna.

3.3.2 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se cumplimentará una ficha técnica por cada equipo. En el ANEJO IV (FICHA TÉCNICA) se adjunta una ficha tipo que podrá ser mejorada por el adjudicatario, previa presentación y aprobación del Director del Contrato.

Las fichas técnicas deberán ser recopiladas en una base de datos informatizada que el contratista adjudicatario entregará al CABB en soporte digital (Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura.

El Contrato no estará finalizado hasta que se haya entregado toda la documentación solicitada y ésta sea aprobada por el Director del Contrato.

3.3.3 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

El adjudicatario deberá entregar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Certificados correspondientes a los patrones utilizados.
- Certificado de calibración, por cada equipo calibrado.
- Informe de estado, con presupuesto de reparación/sustitución, por cada equipo no calibrado.



El Contrato no estará finalizado hasta que se entregue toda la documentación solicitada y esta sea aprobada por el Director del Contrato.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos suficientes para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación de los trabajos, así como el control de los resultados.

Como mínimo, el contratista deberá disponer, por su propia cuenta y asumiendo su costo dentro del montante económico total del Contrato, con los recursos humanos y medios materiales que se detallan a continuación.

4.1 RECURSOS HUMANOS

- Recursos humanos especializados en número y cualificación suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato en las condiciones contractuales.

Todos los trabajadores que realicen trabajos en las instalaciones del CABB dispondrán de la competencia profesional y nivel de formación necesarios para llevar a cabo los mismos, siendo responsabilidad del adjudicatario la adecuación de sus equipos al objeto de los servicios contratados.

Todos los trabajadores deberán mantener un comportamiento correcto, irán debidamente uniformados, aseados e identificados, llevando en lugar visible tarjeta personal de identificación.

El CABB se reserva el derecho a pedir la sustitución de los operarios, en caso que los mismos no se ajusten a las exigencias anteriormente citadas, o no demuestren capacidad y pericia suficientes para el trabajo encomendado, a juicio de la Dirección del Contrato.

4.2 MEDIOS MATERIALES

Serán por cuenta del adjudicatario:

- Herramientas, maquinaria y vehículos de cualquier tipo, equipos de protección individual y colectiva, etc. necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de este Contrato.
- Talleres para reparaciones de la especialidad.
- Locales de oficina y vestuarios propios o alquilados acordes con la dimensión de los recursos humanos a poner en juego para satisfacer el contrato (El CABB no facilitará ningún local para oficinas, vestuarios, aseos, etc. del personal, ni para depósito o guarda de herramienta, maquinaria o vehículos, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos que por estos motivos se pudieran producir).
- Medios informáticos (tanto software como hardware) para la recepción de la carga de trabajo y remisión de resultados e informes conectados con la red informática del CABB. Telefonía fija y móvil que facilite el desarrollo de los trabajos y la comunicación con las diferentes áreas de la subdirección de Gestión de Activos del CABB. Cuotas de comunicaciones de voz, datos y señales entre sus oficinas y el CABB.

En función de la duración de los trabajos, con carácter general y siempre que haya espacio disponible en la instalación, el adjudicatario instalará por su cuenta y tras la preceptiva aprobación del Director del Contrato, las casetas, servicios higiénicos, almacenes y los acopios necesarios para el normal desarrollo de los trabajos contratados. El adjudicatario será el único responsable de mantener el orden y limpieza en estas zonas. El adecentado de estas zonas deberá realizarse diariamente al finalizar la jornada de trabajo. El CABB se reserva el derecho, si se observa negligencia, de realizar la limpieza de dichas zonas mediante la contratación de un tercero, siendo el coste del servicio por cuenta del adjudicatario.

Los gastos provocados por el acondicionamiento del terreno, la instalación, retirada o desplazamiento de instalaciones y demolición de obras auxiliares y acondicionamiento y limpieza de las superficies ocupadas, para que puedan recuperar su aspecto original, serán de cuenta del adjudicatario, debiendo obtener la conformidad del Director del Contrato para que pueda considerarse terminado el Contrato.



El aparcamiento de los vehículos del adjudicatario en las instalaciones del CABB, siempre que haya espacio disponible para ello, deberá ser autorizado por el Director del Contrato y sólo está permitido mientras el personal del adjudicatario permanezca en la instalación.

El CABB no se responsabiliza de los robos o desperfectos que puedan sufrir los medios auxiliares del adjudicatario. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la seguridad de sus equipos hasta la finalización de los trabajos.

4.3 SUMINISTROS

Todos los suministros, combustibles, comunicaciones, etc. necesarios para la correcta ejecución del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Con carácter general y salvo autorización expresa del Director del contrato, el adjudicatario no podrá utilizar las fuentes de energía (incluida la eléctrica) disponibles en las instalaciones del CABB. Por tanto, deberá autogenerar con sus propios medios (disponiendo de la documentación legal necesaria) la energía eléctrica que necesite para la ejecución de los trabajos contratados.

Se facilitará la opción de tomar agua en el punto que así se le indique, así como un punto de conexión a la red de saneamiento (si es necesario), siendo responsabilidad del adjudicatario la red de distribución y saneamiento de agua hasta o desde sus zonas de trabajo. Ambas deberán quedar realizadas de acuerdo con los Reglamentos vigentes, las Normas de Seguridad oportunas y el visto bueno del Director del contrato.

4.4 MEDIOS AUXILIARES

La empresa adjudicataria tiene la obligación de suministrar cuantos medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. fuera necesario.

Los precios de los medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. están incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado.

4.5 SUBCONTRATACIÓN

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El CABB designará un Director de Contrato que, auxiliado por un Responsable de Contrato (pertenecientes ambos a la Subdirección de Gestión de Activos del CABB), se encargará de las labores de Dirección, seguimiento y control del Contrato.

El Contrato se prestará en las condiciones señaladas en el PPTP, bajo la responsabilidad del adjudicatario.

El adjudicatario deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder en las instalaciones del CABB, el adjudicatario se dirigirá al Director del contrato o persona de contacto, con el fin de recabar información.



5.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin contar con el consentimiento expreso del Director del contrato.

5.1.1 COMIENZO

Se considera que el Contrato comienza el primer día natural del mes siguiente al de la fecha de firma del contrato.

5.1.2 FINALIZACIÓN

Se considera que el Contrato finaliza una vez se ha cumplido el plazo de ejecución del mismo.

Aun cuando se registren los parámetros de diseño y funcionamiento de la instalación en su conjunto y se verifique el funcionamiento de cada uno de los activos objeto de este PPTP, el Contrato no se considerará finalizado en tanto en cuanto no se produzca la entrega de toda la documentación requerida en el presente PPTP.

5.2 PROCEDIMIENTOS

La empresa adjudicataria desplazará por su cuenta y medios hasta las dependencias del CABB, al personal y medios materiales necesarios para realizar todos los trabajos objeto del Contrato.

La empresa adjudicataria realizará una planificación de todos los trabajos que deberá ser enviada a las Áreas de Planificación de la Subdirección de Gestión de Activos que serán las encargadas de emitir las correspondientes Ordenes de Trabajo (documento imprescindible para poder acometer cualquier tipo de actuación).

La empresa adjudicataria aceptará los procedimientos establecidos por el Director del Contrato, para la notificación de incidencias, fallos, averías, situaciones de urgencia y / o emergencia, etc.

5.3 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Corresponderá al Adjudicatario la coordinación de los trabajos objeto de este PPTP con los de diferentes especialidades, así como con los de empresas proveedoras de servicios auxiliares.

El CABB fomentará y facilitará que las diferentes empresas contratadas por el CABB puedan prestar sus servicios sinérgica y coordinadamente.

Cuando el trabajo del adjudicatario interfiera con el de proceso o con "otros" trabajos que se lleven a cabo simultáneamente, su ejecución comenzará únicamente cuando el Director del Contrato lo autorice.

5.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias, para asegurar el correcto cumplimiento de los términos de contrato, así como para comprobar el nivel técnico de los trabajos ejecutados, realizando las inspecciones aleatorias que estime oportunas.

A petición de la Dirección del Contrato, personal técnico de la empresa adjudicataria estará presente durante la realización de trabajos de importancia.

Tras completar los trabajos incluidos en cada OT, la empresa adjudicataria entregará al Director del Contrato un INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS en el que se recojan cómo mínimo los siguientes aspectos:

1. Resumen de los trabajos realizados registrando:

- Detalle de cantidades y precios unitarios de los medios humanos y materiales utilizados, así como, su dedicación en cada una de las operaciones realizadas.



2. Relación de partes diarios de trabajo, indicando tareas realizadas.
3. Los incidentes y anomalías detectados durante la realización de las mismas.
4. Así mismo, se indicarán todas aquellas sugerencias que se estimen convenientes para la ejecución de los trabajos objeto del presente PPTP, o bien para mejorar el estado de las instalaciones.

Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los trabajos realizados que servirá de base para la emisión de una Certificación.

Los trabajos objeto del presente PPTP, aún estando contrastados por actuaciones similares realizadas con anterioridad, no tienen carácter de exclusividad y pueden ser ampliados y mejorados.

De toda esta información se remitirá al CABB tanto copia escrita como en formato electrónico para su tratamiento.

5.4.1 PRUEBAS DE RECEPCIÓN

La Dirección del Contrato podrá establecer las pruebas de recepción del servicio, completo o de partes sensibles o interesantes del mismo, que considere necesarias para garantizar la calidad de los trabajos.

5.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa a Prevención de Riesgos Laborales que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al contratista la organización de las actividades preventivas en materia de seguridad y salud laboral tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

El adjudicatario deberá cumplir con todos los requisitos del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales del CABB tal y como se detalla en el ANEJO II (PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS EJECUTADOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS).

Toda la actividad preventiva deberá ser validada por los Servicios de Prevención del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.6 MEDIO AMBIENTE

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa al Medio Ambiente que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al contratista la organización de las actividades en materia de Medio Ambiente tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

El adjudicatario deberá cumplir, y proporcionar evidencias de su cumplimiento en caso de ser necesario, con todos los requisitos de la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB que se detallan en el ANEJO III (MEDIO AMBIENTE).

Toda la actividad relativa con el Medio Ambiente deberá ser validada por la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.6.1 LIMPIEZA Y RESIDUOS

La empresa adjudicataria queda obligada a mantener en un estado de limpieza aceptable las instalaciones y/o los recintos a los que tenga acceso para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El Adjudicatario es responsable de la gestión de todos los residuos generados durante la ejecución de sus trabajos, estando expresamente prohibida la eliminación o depósito de cualquier residuo en las instalaciones



del CABB. La gestión de residuos se llevará a cabo conforme a la legislación vigente aplicable, debiendo estar a disposición del CABB las evidencias documentales que acrediten la correcta gestión de los mismos.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos citados, el Director del Contrato encargará la realización de estas obligaciones a un Tercero. Los gastos derivados serán descontados al contratista en la Certificación correspondiente.

5.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.8 SEGUROS

En la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del Servicio objeto del Presente PPTP.

5.9 GARANTÍA

Las actividades, trabajos y suministros objeto de este Contrato tendrán una garantía mínima de 1 (UN) año.

5.10 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación de los trabajos efectuados.

Estas Certificaciones parciales tendrán, preferentemente, el importe resultante de dividir el precio total del Contrato entre el número de meses previstos para la realización del mismo. En cualquier caso, la Dirección del Contrato podrá modificar el importe de cada certificación parcial siempre que lo estime oportuno a la vista de la marcha de los trabajos.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los trabajos que en ellas se comprenden.

Los trabajos no concluidos, parcialmente concluidos o mal realizados podrán producir una merma proporcional sobre el precio inicial.

Los precios contradictorios que pudieran resultar, deberán discutirse y aceptarse por las partes previamente a su ejecución.

Los trabajos añadidos o modificaciones en los previstos que no hayan sido previamente aceptados por la Dirección del Contrato no darán lugar a ningún tipo de abono.



6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA

La "Documentación Técnica" que debe presentarse es la detallada en el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao a 8 de abril de 2021.

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento